



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 15664/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: RRHH - Proceso Selectivo: Dos plazas de Encargado de servicios múltiples del Ayuntamiento de San Javier. Grupo C. Subgrupo C1. Oposición Libre.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Examinado el expediente que se tramita en orden a la provisión de 2 plazas de Encargado de Servicios, por el sistema de oposición, en régimen de personal funcionario, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2024, en turno de acceso libre y estando encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios especiales, Clase personal de oficios, Categoría Encargado, Bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 228, de fecha 30 de septiembre de 2024, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 273, de 12 de noviembre de 2024.

Finalizado el plazo concedido a los aspirantes para formular reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, aprobada por Decreto de Alcaldía número 2025-0995 de 17 de febrero 2025 y no habiéndose presentado ninguna reclamación, durante el plazo antecitado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364/1995, resulta procedente aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***6841**	DÍAZ MARTÍNEZ JULIO DAVID
***0616**	FLORES LUJÁN DANNER
***2695**	FLOREZ PÉREZ ANA JUDITH
***2372**	GARCÍA MARTÍNEZ ANTONIO JOSÉ
***2480**	LÓPEZ GALIAN ANTONIO
***5138**	LÓPEZ SÁNCHEZ ALBERTO
***5142**	MARTÍNEZ RUIZ SERGIO
***7887**	MARTÍNEZ-CASTROVERDE FERNÁNDEZ ROGELIO ÁNGEL
***8289**	MOLINA MERINO ANTONIO LUIS
***2516**	PORRAS SÁNCHEZ MARÍA VICTORIA
***8016**	RODRÍGUEZ PARDO JOSÉ RAÚL





Ayuntamiento de San Javier

***6088**	ROMERO ÁLVAREZ MATIAS
***0654**	SÁNCHEZ GARCÍA JOSÉ JOAQUÍN

ASPIRANTES EXCLUIDOS

(NINGUNO)

Motivos de exclusión:

- 1.- Instancia no cumplimentada conforme al Anexo II de las Bases Específicas que rigen este proceso selectivo publicado en el BORM n.º 228, de 30 de septiembre de 2024.
- 2.- Por no presentar Declaración Responsable Requisitos (Anexo III).
- 3.- Por no presentar Declaración Responsable de Capacidad Funcional (Anexo IV).
- 4.- Por no acreditar el pago de la tasa de los derechos de examen o, en su caso, no acreditar el motivo de exención/bonificación, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen (BORM núm. 239 de 15 de octubre 2021).
- 5.- Fuera de plazo.

Así mismo, resulta procedente designar los componentes del Tribunal de Selección según el siguiente detalle:

PRESIDENTE: Titular: D. Antonio Jesús Peñalver García

Suplente: Dña. Herminia Hernández Martínez

SECRETARIO: Titular: D. Cesar Valcayo Andrino

Suplente: D. Joaquín San Nicolás Griñán

VOCALES: Titular: Dña. Ascensión Rueda Vera

Suplente: D. Víctor Manuel Hernández Ferrer

Titular: D. Juan Gabriel Lizán García

Suplente: D. José Joaquín Murcia Pérez

Titular: D. Antonio Sánchez Romero

Suplente: D. Antonio Ruiperez Lisón





Ayuntamiento de San Javier

Considerando que este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto me confiere el artículo 21.1, apartados g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el informe del Jefe de la Sección de Régimen Interior de fecha 26 de marzo de 2025; por el presente, DISPONGO:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2370 de 26 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo.- El Tribunal de Selección quedará formado como se indica en la parte expositiva de esta resolución, de conformidad con la base novena de las Bases genéricas para la cobertura definitiva de plazas vacantes en el Ayuntamiento de San Javier.

Tercero.- Determinar como fecha para el primer ejercicio, el día 24 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en la Biblioteca Municipal, sita en Calle Coronel Fernández Tudela, 29 de San Javier. El ejercicio consistirá en contestar un cuestionario de 80 preguntas que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo I de las Bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 228, de 30 de septiembre de 2024. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 70 minutos.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

